

CALENDARIO DEL CONTRIBUYENTE



Agencia Tributaria

www.aeat.es

Este Calendario va dirigido fundamentalmente a recordar a las personas físicas empresarios y profesionales y a las entidades el cumplimiento de sus **principales obligaciones tributarias** estatales, periódicas y no periódicas, a lo largo del año 2002. La obligatoriedad de presentar **declaraciones-liquidaciones (autoliquidaciones)** puede ser trimestral o mensual, según el Impuesto y el tipo de obligado tributario de que se trate. Así:

- Presentarán declaraciones periódicas de carácter **trimestral**, en los Impuestos que se señalan en el Calendario, los empresarios individuales y los profesionales tanto en Estimación Objetiva como en Estimación Directa, así como las sociedades y los entes del artículo 33 de la Ley General Tributaria, en general. Los agricultores, ganaderos, titulares de actividades forestales y profesionales, no tendrán la obligación de efectuar pagos fraccionados de Renta cuando haya sido objeto de retención o ingreso a cuenta el 70% de los ingresos de su explotación o actividad, excluidas indemnizaciones y subvenciones (excepto para las actividades profesionales), referidos al año 2001.
- Presentarán declaraciones periódicas de carácter **mensual**, en los Impuestos que se señalan, los empresarios individuales, los profesionales y las sociedades cuyo volumen de operaciones hubiese superado los **6.010.121,04 euros** en el año 2001 (Grandes Empresas) y los exportadores y los otros operadores económicos, personas físicas o jurídicas, incluidos en el Registro de Exportadores y otros Operadores Económicos. Igualmente estarán obligados a presentar declaración mensual los sujetos pasivos que hayan realizado, en el mes a que se refiere la declaración, alguna operación sujeta y no exenta del Impuesto sobre las Primas de Seguros.

Se podrá realizar la presentación **TELEMÁTICA** por Internet de las declaraciones correspondientes a los modelos 110, 115, 117, 123, 124, 126, 128, 130, 131, 180, 190, 193, 198, 200, 201, 202 y 222, de Renta, Sociedades y Establecimientos Permanentes, 216 y 296 de no residentes sin establecimiento permanente, 300, 310, 311, 330, 390 y 392 de IVA, 500, 503, 560, 561, 562, 563, 564, 566, DCC y NE de Impuestos Especiales, e INTRASTAT y las declaraciones informativas 345 y 347. Las Grandes Empresas deberán presentar los modelos 111, 117, 320, 332 y 380 de forma telemática, en los plazos previstos para ello. También podrán presentarse por esta vía los modelos 104 y 105, **y las declaraciones de Renta y Patrimonio 2001**. Además, podrán presentarse telemáticamente por teleproceso los modelos 181, 187, 188, 190, 193, 194, 195, 196, 198, 199, 296, 345, 346 y 347.



A partir del 1 de enero de 2002 no será posible la presentación de declaraciones tributarias utilizando modelos en pesetas, por lo que deberán utilizarse necesariamente los modelos en EUROS aprobados y que estén en vigor en el momento de presentación de la declaración.

Los sujetos pasivos, contribuyentes u obligados tributarios que realicen a partir del 1 de enero de 2002 **una declaración extemporánea** correspondiente a un ejercicio para el cual no exista modelo de declaración en euros, o que existiendo, opten por presentar la declaración en pesetas, con el objeto de efectuar el ingreso o solicitar la devolución, así como los que presenten una **declaración complementaria** de otra presentada en pesetas con el fin de efectuar el ingreso correspondiente, deberán utilizar el **modelo 777** "Declaraciones-liquidaciones extemporáneas y complementarias. Documento de ingreso o devolución" que deberá presentarse conjuntamente y en el mismo momento que la declaración complementaria o extemporánea a la que corresponda.

Este folleto ha sido confeccionado en el mes de noviembre de 2001. Cualquier modificación posterior en la normativa deberá tenerse en cuenta.

ENERO 2002

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

HASTA EL 8

MODELOS

IMPUESTOS ESPECIALES

- Noviembre 2001. Grandes Empresas (*) 553,554,555,556,557,558
- Noviembre 2001. Todas las empresas (*) 570,580
- Diciembre 2001. Todas las empresas. Soporte magnético 540,541,511
Operadores autorizados 500,503,NE

(*) Los Operadores registrados y no registrados, representantes fiscales y receptores autorizados (Grandes Empresas), utilizarán para todos los impuestos el Modelo 510

HASTA EL 21

MODELOS

RENTA Y SOCIEDADES

Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades profesionales, agrícolas, ganaderas y forestales, premios y determinadas imputaciones de renta, ganancias de transmisiones o reembolsos de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, y rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos y capital mobiliario.

- Cuarto Trimestre 2001 110,115,117,123,124,126,128
- Diciembre 2001. Grandes Empresas 111,115,117,123,124,126,128
- Resumen anual 2001. Presentación en papel 180, 188,190,193,194

SUBVENCIONES E INDEMNIZACIONES SATISFECHAS

A AGRICULTORES O GANADEROS

- Resumen anual 2001. Presentación en papel 346

IMPUESTOS ESPECIALES

- Cuarto Trimestre 2001. Excepto Grandes Empresas 553
- Octubre 2001. Grandes Empresas 561, 562, 563
- Cuarto Trimestre 2001. Impuesto sobre la Electricidad 560
- Diciembre 2001. Grandes Empresas 560
- Diciembre 2001. Todas las empresas 564, 566
- Cuarto Trimestre 2001 E-21, 542, 543
- Cuarto Trimestre 2001. Solicitudes de devolución:
 - Introducción en depósito fiscal 506
 - Envíos garantizados 507
 - Ventas a distancia 508
 - Consumos de alcohol y bebidas alcohólicas 524
 - Consumo de hidrocarburos 572
 - Avituallamiento de gasóleo. Soporte magnético 546

IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS

- Diciembre 2001 430
- Resumen anual 2001. Presentación en papel 480

OPERACIONES CON ACTIVOS FINANCIEROS

- Declaración anual 2001. Presentación en papel 198

RENTA**Pagos fraccionados Renta**

- Cuarto Trimestre 2001:
 - Estimación Directa 130
 - Estimación Objetiva 131

I.V.A.

- Cuarto Trimestre 2001 300
- Cuarto Trimestre 2001. Declaración final. Régimen Simplificado 311
- Cuarto Trimestre 2001. Declaración final. Regímenes General y Simplificado 371
- Diciembre 2001. Grandes Empresas 320
- Diciembre 2001. Exportadores y otros Operadores Económicos 330
- Diciembre 2001. Grandes Empresas inscritas en el Registro de Exportadores y otros Operadores Económicos 332
- Cuarto Trimestre (o año 2001). Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias 349
- Resumen anual 2001 390
- Resumen anual 2001. Grandes Empresas 392
- Solicitud de devolución Recargo de Equivalencia y sujetos pasivos ocasionales 308
- Cuarto Trimestre 2001. Declaración-Liquidación no periódica 309
- Reintegro de compensaciones en el Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca 341
- Diciembre 2001 (o año 2001). Operaciones asimiladas a importaciones ... 380

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS

- Declaración anual 2001 181

DONACIONES CON DERECHO A DEDUCCIÓN POR EL IRPF

- Declaración anual 2001. Presentación en papel 182

ENTIDADES GESTORAS DE FONDOS DE PENSIONES, PROMOTORES DE PLANES Y MUTUALIDADES DE PREVISIÓN SOCIAL

- Declaración anual 2001. Presentación en papel 345

I.V.A.

- Solicitud de alta o baja. Registro de Exportadores y otros Operadores Económicos 036,037
- Solicitud de aplicación de porcentaje provisional de deducción distinto del fijado como definitivo para el año precedente sin modelo

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

- Cuarto Trimestre 2001. Cuentas u operaciones cuyos titulares no han facilitado el NIF a las Entidades de Crédito. Presentación en papel 195
- Cuarto Trimestre 2001. Relación de personas o entidades que no han comunicado su NIF al otorgar escrituras o documentos donde consten los actos o contratos relativos a derechos reales sobre bienes inmuebles 197
- Declaración anual 2001. Identificación de las operaciones con cheques de las Entidades de Crédito. Presentación en papel 199

FEBRERO 2002

L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28			

HASTA EL 7

MODELOS

IMPUESTOS ESPECIALES

- Enero 2002. Todas las empresas. Soporte magnético 540,541,511
Operadores autorizados 500,503,NE
- Diciembre 2001. Todas las empresas (*) 570,580
- Diciembre 2001. Grandes Empresas (*) 553,554,555,556,557,558
- Cuarto Trimestre 2001.
Excepto Grandes Empresas (*) 554,555,556,557,558
- (*) Los Operadores registrados y no registrados, representantes
fiscales y receptores autorizados (Grandes Empresas),
utilizarán para todos los impuestos el Modelo 510

HASTA EL 20

MODELOS

RENTA Y SOCIEDADES

Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades profesionales, agrícolas, ganaderas y forestales, premios y determinadas imputaciones de renta, ganancias de transmisiones o reembolsos de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, y rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos y capital mobiliario.

- Enero 2002. Grandes Empresas 111,115,117,123,124,126, 128
- Resumen anual 2001.
Presentación en soporte magnético 180, 188,190,193,194,196

DONACIONES CON DERECHO A DEDUCCIÓN POR EL IRPF

- Declaración anual 2001. Presentación en soporte magnético 182

SUBVENCIONES E INDEMNIZACIONES SATISFECHAS

A AGRICULTORES O GANADEROS

- Resumen anual 2001. Presentación en soporte magnético 346

DECLARACIÓN INFORMATIVA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN I.I.C.

- Declaración anual 2001. Presentación en soporte magnético 187

OPERACIONES CON ACTIVOS FINANCIEROS

- Declaración anual 2001. Declaración en soporte magnético
de operaciones con Letras del Tesoro 192
- Declaración anual 2001. Presentación en soporte magnético 198

ENTIDADES GESTORAS DE FONDOS DE PENSIONES, PROMOTORES DE PLANES Y MUTUALIDADES DE PREVISIÓN SOCIAL

- Declaración anual 2001. Presentación en soporte magnético 345

I.V.A.

- Enero 2002. Grandes Empresas 320
- Enero 2002. Exportadores y otros Operadores Económicos 330
- Enero 2002. Grandes Empresas inscritas en el Registro de Exportadores
y otros Operadores Económicos 332
- Enero 2002. Operaciones asimiladas a las importaciones 380

IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS

- Enero 2002 430

IMPUESTOS ESPECIALES

- Noviembre 2001. Grandes Empresas 561,562,563
- Cuarto Trimestre 2001. Excepto Grandes Empresas 561,562,563
- Enero 2002. Todas las empresas 564,566
- Enero 2002. Impuesto sobre la Electricidad. Grandes Empresas 560

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

- Declaración anual 2001. Personas autorizadas en cuentas bancarias.
Soporte magnético 191
- Cuarto Trimestre 2001. Declaración trimestral de cuentas u operaciones
cuyos titulares no han facilitado el NIF a las Entidades de Crédito.
Soporte magnético 195
- Declaración anual 2001. Identificación de las operaciones con cheques
de las Entidades de Crédito. Soporte magnético 199

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

- Entidades cuyo ejercicio coincida con el año natural:
opción/renuncia a la opción para el cálculo de los pagos
fraccionados sobre la parte de Base Imponible del período
de los tres, nueve u once meses de cada año natural 036,037

Si el ejercicio no coincide con el año natural: la opción/renuncia a la opción se ejercerá en los primeros dos meses de cada ejercicio o entre el inicio del ejercicio y el fin del plazo para efectuar el primer pago fraccionado, si este plazo es inferior a dos meses.

MARZO 2002

L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

DESDE EL 1

MODELOS

RENTA 2001. NO OBLIGADOS A DECLARAR

- Solicitud de devolución y, en su caso, comunicación de datos adicionales 104-105

HASTA EL 7

MODELOS

IMPUESTOS ESPECIALES

- Febrero 2002. Todas las empresas. Soporte magnético 540,541,511
- Operadores autorizados 500,503,NE
- Enero 2002. Grandes Empresas (*) 553,554,555,556,557,558
- Enero 2002. Todas las empresas (*) 570,580
- (*) Los Operadores registrados y no registrados, representantes fiscales y receptores autorizados (Grandes Empresas), utilizarán para todos los impuestos el Modelo 510

HASTA EL 20

MODELOS

RENTA Y SOCIEDADES

Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades profesionales, agrícolas, ganaderas y forestales, premios y determinadas imputaciones de renta, ganancias de transmisiones o reembolsos de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, y rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos y capital mobiliario.

- Febrero 2002. Grandes Empresas 111,115,117,123,124,126,128

I.V.A.

- Febrero 2002. Grandes Empresas 320
- Febrero 2002. Exportadores y otros Operadores Económicos 330
- Febrero 2002. Grandes Empresas inscritas en el Registro de Exportadores y otros Operadores Económicos 332
- Febrero 2002. Operaciones asimiladas a las importaciones 380

IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS

- Febrero 2002 430

IMPUESTOS ESPECIALES

- Diciembre 2001. Grandes Empresas 561,562,563
- Febrero 2002. Todas las empresas 564,566
- Febrero 2002. Impuesto sobre la Electricidad. Grandes Empresas 560

Se podrá presentar durante todo el mes de marzo la Declaración Anual de Operaciones con Terceros cuyo plazo de presentación concluye el 1 de abril Modelo 347

ABRIL 2002

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

HASTA EL 1

MODELOS

DECLARACIÓN ANUAL DE OPERACIONES CON TERCEROS

- Año 2001 347
Hasta el 2 de abril si el 1 es fiesta local o autonómica

HASTA EL 5

MODELOS

IMPUESTOS ESPECIALES

- Marzo 2002. Todas las empresas. Soporte magnético 540,541,511
Operadores autorizados 500,503,NE
- Febrero 2002. Grandes Empresas (*) 553,554,555,556,557,558
- Febrero 2002. Todas las empresas (*) 570,580
- (*) Los Operadores registrados y no registrados, representantes fiscales y receptores autorizados (Grandes Empresas), utilizarán para todos los impuestos el Modelo 510

HASTA EL 16

MODELOS

RENTA 2001. NO OBLIGADOS A DECLARAR

- Solicitud de devolución y, en su caso, comunicación de datos adicionales 104-105

HASTA EL 22

MODELOS

RENTA Y SOCIEDADES

Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades profesionales, agrícolas, ganaderas y forestales, premios y determinadas imputaciones de renta, ganancias de transmisiones o reembolsos de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, y rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos y capital mobiliario.

- Primer Trimestre 2002 110,115,117,123,124,126,128
- Marzo 2002. Grandes Empresas 111,115,117,123,124,126,128

Pagos fraccionados Renta

- Primer Trimestre 2002:
 - Estimación Directa 130
 - Estimación Objetiva 131

Pagos fraccionados Sociedades y Establecimientos Permanentes

- Ejercicio en curso:
 - Régimen General 202
 - Régimen de los Grupos de Sociedades 222

I.V.A.

• Primer Trimestre 2002. Régimen General	300
• Primer Trimestre 2002. Régimen Simplificado	310
• Primer Trimestre 2002. Regímenes General y Simplificado	370
• Marzo 2002. Grandes Empresas	320
• Marzo 2002. Exportadores y otros Operadores Económicos	330
• Marzo 2002. Grandes Empresas inscritas en el Registro de Exportadores y otros Operadores Económicos	332
• Marzo 2002. Operaciones asimiladas a las importaciones	380
• Primer Trimestre 2002. Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias	349
• Solicitud devolución Recargo de Equivalencia y otros sujetos ocasionales	308
• Primer Trimestre 2002. Declaración-Liquidación no periódica	309
• Reintegro de compensaciones en el Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca	341

IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS

• Marzo 2002	430
--------------------	-----

IMPUESTOS ESPECIALES

• Primer Trimestre 2002. Excepto Grandes Empresas	553
• Enero 2002. Grandes Empresas	561,562,563
• Primer Trimestre 2002. Impuesto sobre la Electricidad	560
• Marzo 2002. Grandes Empresas	560
• Marzo 2002. Todas las empresas	564,566
• Primer Trimestre 2002	E-21,542,543
• Primer Trimestre 2002. Solicitudes de devolución:	
- Introducción en depósito fiscal	506
- Envíos garantizados	507
- Ventas a distancia	508
- Consumos de alcohol y bebidas alcohólicas	524
- Consumo de hidrocarburos	572
- Avituallamiento de gasóleo. Soporte magnético	546

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

• Primer Trimestre 2002. Cuentas y operaciones cuyos titulares no han facilitado el NIF a las Entidades de Crédito	195
• Primer Trimestre 2002. Relación de personas o entidades que no han comunicado su NIF al otorgar escrituras o documentos donde consten los actos o contratos relativos a derechos reales sobre bienes inmuebles	197

MAYO 2002

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

DESDE EL 2

MODELOS

RENTA Y PATRIMONIO 2001

- Declaración anual 2001 D-100,D-101 y D-714

HASTA EL 8

MODELOS

IMPUESTOS ESPECIALES

- Abril 2002. Todas las empresas. Soporte magnético 540,541,511
Operadores autorizados 500,503,NE
- Marzo 2002. Grandes Empresas (*) 553,554,555,556,557,558
- Marzo 2002. Todas las empresas (*) 570,580
- Primer Trimestre 2002.
Excepto Grandes Empresas (*) 554,555,556,557,558

(*) Los Operadores registrados y no registrados, representantes fiscales y receptores autorizados (Grandes Empresas), utilizarán para todos los impuestos el Modelo 510

HASTA EL 20

MODELOS

RENTA Y SOCIEDADES

Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades profesionales, agrícolas, ganaderas y forestales, premios y determinadas imputaciones de renta, ganancias de transmisiones o reembolsos de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, y rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos y capital mobiliario.

- Abril 2002. Grandes Empresas 111,115,117,123,124,126,128 I.V.A.
- Abril 2002. Grandes Empresas 320
- Abril 2002. Exportadores y otros Operadores Económicos 330
- Abril 2002. Grandes Empresas inscritas en el Registro de Exportadores y otros Operadores Económicos 332
- Abril 2002. Operaciones asimiladas a las importaciones 380

IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS

- Abril 2002 430

IMPUESTOS ESPECIALES

- Febrero 2002. Grandes Empresas 561,562,563
- Primer Trimestre 2002. Excepto Grandes Empresas 561,562,563
- Abril 2002. Todas las empresas 564,566
- Abril 2002. Impuesto sobre la Electricidad. Grandes Empresas 560

JUNIO 2002

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

HASTA EL 7

MODELOS

IMPUESTOS ESPECIALES

- Mayo 2002. Todas las empresas. Soporte magnético 540,541,511
Operadores autorizados 500,503,NE
 - Abril 2002. Grandes Empresas (*) 553,554,555,556,557,558
 - Abril 2002. Todas las empresas (*) 570,580
- (*) Los Operadores registrados y no registrados, representantes fiscales y receptores autorizados (Grandes Empresas), utilizarán para todos los impuestos el Modelo 510

HASTA EL 20

MODELOS

RENTA Y SOCIEDADES

Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades profesionales, agrícolas, ganaderas y forestales, premios y determinadas imputaciones de renta, ganancias de transmisiones o reembolsos de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, y rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos y capital mobiliario.

- Mayo 2002. Grandes Empresas 111,115,117,123,124,126,128
I.V.A.
- Mayo 2002. Grandes Empresas 320
- Mayo 2002. Exportadores y otros Operadores Económicos 330
- Mayo 2002. Grandes Empresas Inscritas en el Registro de Exportadores y otros Operadores Económicos 332
- Mayo 2002. Operaciones asimiladas a las importaciones 380

IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS

- Mayo 2002 430

IMPUESTOS ESPECIALES

- Marzo 2002. Grandes Empresas 561,562,563
- Mayo 2002. Todas las empresas 564,566
- Mayo 2002. Impuesto sobre la Electricidad. Grandes Empresas 560

RENTA Y PATRIMONIO 2001

Declaración anual D-100,D-101,D-714

HASTA EL 1 DE JULIO

JULIO 2002

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

HASTA EL 1

MODELOS

RENTA Y PATRIMONIO 2001

- Declaración anual 2001 D-100,D-101 y D-714

HASTA EL 5

MODELOS

IMPUESTOS ESPECIALES

- Junio 2002 Todas las empresas. Soporte magnético 540,541,511
Operadores autorizados 500,503,NE
- Mayo 2002. Grandes Empresas (*) 553,554,555,556,557,558
- Mayo 2002. Todas las empresas (*) 570,580
- (*) Los Operadores registrados y no registrados, representantes fiscales y receptores autorizados (Grandes Empresas), utilizarán para todos los impuestos el Modelo 510

HASTA EL 22

MODELOS

RENTA Y SOCIEDADES

Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades profesionales, agrícolas, ganaderas y forestales, premios y determinadas imputaciones de renta, ganancias de transmisiones o reembolsos de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, y rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos y capital mobiliario.

- Segundo Trimestre 2002 110,115,117,123,124,126,128
- Junio 2002. Grandes Empresas 111,115,117,123,124,126,128

Pagos fraccionados Renta

- Segundo Trimestre 2002:
 - Estimación Directa 130
 - Estimación Objetiva 131

I.V.A.

- Segundo Trimestre 2002. Régimen General 300
- Segundo Trimestre 2002. Régimen Simplificado 310
- Segundo Trimestre 2002. Regímenes General y Simplificado 370
- Junio 2002. Grandes Empresas 320
- Junio 2002. Exportadores y otros Operadores Económicos 330
- Junio 2002. Grandes Empresas inscritas en el Registro de Exportadores y otros Operadores Económicos 332
- Junio 2002. Operaciones asimiladas a las importaciones 380
- Segundo Trimestre 2002. Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias 349
- Solicitud devolución Recargo de Equivalencia y otros sujetos ocasionales 308

I.V.A.

- Segundo Trimestre 2002. Declaración-Liquidación no periódica 309
- Reintegro de compensaciones en el Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca 341

IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS

- Junio 2002 430

IMPUESTOS ESPECIALES

- Segundo Trimestre 2002. Excepto Grandes Empresas 553
- Abril 2002. Grandes Empresas 561,562,563
- Segundo Trimestre 2002. Impuesto sobre la Electricidad 560
- Junio 2002. Grandes Empresas 560
- Junio 2002. Todas las empresas 564,566
- Segundo Trimestre 2002. E-21,542,543
- Segundo Trimestre 2002. Solicitudes de devolución:
 - Introducción en depósito fiscal 506
 - Envíos garantizados 507
 - Ventas a distancia 508
 - Consumos de alcohol y bebidas alcohólicas 524
 - Consumo de hidrocarburos 572
 - Avituallamiento de gasóleo. Soporte magnético 546

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES
CON ESTABLECIMIENTO PERMANENTE

- Declaración anual 2001 200,201,220

Entidades cuyo ejercicio económico coincide con el año natural.

Resto de Entidades: en los 25 días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del período impositivo.

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

- Segundo Trimestre 2002. Cuentas u operaciones cuyos titulares no han facilitado el NIF a las Entidades de Crédito195
- Segundo Trimestre 2002. Relación de personas o entidades que no han comunicado su NIF al otorgar escrituras o documentos donde consten los actos o contratos relativos a derechos reales sobre bienes inmuebles197

AGOSTO 2002

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

HASTA EL 7

MODELOS

IMPUESTOS ESPECIALES

- Julio 2002. Todas las empresas. Soporte magnético 540,541,511
Operadores autorizados 500,503,NE
- Junio 2002. Grandes Empresas (*) 553,554,555,556,557,558
- Junio 2002. Todas las empresas (*) 570,580
- Segundo Trimestre 2002.
Excepto Grandes Empresas (*) 554,555,556,557,558

(*) Los Operadores registrados y no registrados, representantes fiscales y receptores autorizados (Grandes Empresas), utilizarán para todos los impuestos el Modelo 510

HASTA EL 20

MODELOS

IMPUESTOS ESPECIALES

- Mayo 2002. Grandes Empresas 561,562,563
- Segundo Trimestre 2002. Excepto Grandes Empresas 561,562,563
- Julio 2002. Todas las empresas 564,566
- Julio 2002. Impuesto sobre la Electricidad. Grandes Empresas 560

Se podrán presentar durante todo el mes de agosto las declaraciones correspondientes al mes de julio de Renta, Sociedades, I.V.A., e Impuesto sobre las Primas de Seguros, cuyo plazo de presentación concluye el 20 de septiembre.

SEPTIEMBRE 2002

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

HASTA EL 6

MODELOS

IMPUESTOS ESPECIALES

- Agosto 2002. Todas las empresas. Soporte magnético 540,541,511
Operadores autorizados 500,503,NE
- Julio 2002. Grandes Empresas (*) 553,554,555,556,557,558
- Julio 2002. Todas las empresas (*) 570,580

(*) Los Operadores registrados y no registrados, representantes fiscales y receptores autorizados (Grandes Empresas), utilizarán para todos los impuestos el Modelo 510

HASTA EL 20

MODELOS

RENTA Y SOCIEDADES

Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades profesionales, agrícolas, ganaderas y forestales, premios y determinadas imputaciones de renta, ganancias de transmisiones o reembolsos de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, y rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos y capital mobiliario.

- Julio y Agosto 2002. Grandes Empresas 111,115,117,123,124,126,128 I.V.A.

- Julio y Agosto 2002. Grandes Empresas 320
- Julio y Agosto 2002. Exportadores y otros Operadores Económicos 330
- Julio y Agosto 2002. Grandes Empresas inscritas en el Registro de Exportadores y otros Operadores Económicos 332
- Julio y Agosto 2002. Operaciones asimiladas a las importaciones 380

IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS

- Julio y Agosto 2002 430

IMPUESTOS ESPECIALES

- Junio 2002. Grandes Empresas 561,562,563
- Agosto 2002. Todas las empresas 564,566
- Agosto 2002. Impuesto sobre la Electricidad. Grandes Empresas 560

OCTUBRE 2002

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

HASTA EL 7

MODELOS

IMPUESTOS ESPECIALES

- Septiembre 2002. Todas las empresas. Soporte magnético 540,541,511
Operadores autorizados 500,503,NE
 - Agosto 2002. Grandes Empresas(*) 553,554,555,556,557,558
 - Agosto 2002. Todas las empresas (*) 570,580
- (*) Los Operadores registrados y no registrados, representantes fiscales y receptores autorizados (Grandes Empresas), utilizarán para todos los impuestos el Modelo 510

HASTA EL 21

MODELOS

RENTA Y SOCIEDADES

Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades profesionales, agrícolas, ganaderas y forestales, premios y determinadas imputaciones de renta, ganancias de transmisiones o reembolsos de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, y rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos y capital mobiliario.

- Tercer Trimestre 2002 110,115,117,123,124,126,128
- Septiembre 2002. Grandes Empresas 111,115,117,123,124,126,128

Pagos fraccionados Renta

- Tercer Trimestre 2002:
 - Estimación Directa 130
 - Estimación Objetiva 131

Pagos fraccionados Sociedades y Establecimientos Permanentes

- Ejercicio en curso:
 - Régimen General 202
 - Régimen de los Grupos de Sociedades 222

I.V.A.

- Tercer Trimestre 2002. Régimen General 300
- Tercer Trimestre 2002. Régimen Simplificado 310
- Tercer Trimestre 2002. Régímenes General y Simplificado 370
- Septiembre 2002. Grandes Empresas 320
- Septiembre 2002. Exportadores y otros Operadores Económicos 330
- Septiembre 2002. Grandes Empresas inscritas en el Registro de Exportadores y otros Operadores Económicos 332
- Septiembre 2002. Operaciones asimiladas a las importaciones 380
- Tercer Trimestre 2002. Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias 349

I.V.A.

- Solicitud devolución Recargo de Equivalencia y otros sujetos ocasionales 308
- Tercer Trimestre 2002. Declaración-Liquidación no periódica 309
- Reintegro de compensaciones en el Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca 341

IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS

- Septiembre 2002 430

IMPUESTOS ESPECIALES

- Tercer Trimestre 2002. Excepto Grandes Empresas 553
- Julio 2002. Grandes Empresas 561,562,563
- Tercer Trimestre 2002. Impuesto sobre la Electricidad 560
- Septiembre 2002. Grandes Empresas 560
- Septiembre 2002. Todas las empresas 564,566
- Tercer Trimestre 2002 E-21,542,543
- Tercer Trimestre 2002. Solicitudes de devolución:
 - Introducción en depósito fiscal 506
 - Envíos garantizados 507
 - Ventas a distancia 508
 - Consumos de alcohol y bebidas alcohólicas 524
 - Consumo de hidrocarburos 572
 - Avituallamiento de gasóleo. Soporte magnético 546

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

- Tercer Trimestre 2002. Cuentas u operaciones cuyos titulares no han facilitado el NIF a las Entidades de Crédito 195
- Tercer Trimestre 2002. Relación de personas o entidades que no han comunicado su NIF al otorgar escrituras o documentos donde consten los actos o contratos relativos a derechos reales sobre bienes inmuebles 197

CUENTA CORRIENTE TRIBUTARIA

- Solicitud de inclusión para el año 2003 CCT

NOVIEMBRE 2002

L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

HASTA EL 5

MODELOS

RENTA

- Ingreso del segundo plazo de la declaración anual de 2001.
Si se fraccionó el pago y no se domicilió en entidad colaboradora 102

HASTA EL 8

MODELOS

IMPUESTOS ESPECIALES

- Octubre 2002. Todas las empresas. Soporte magnético 540,541,511
Operadores autorizados 500,503,NE
- Septiembre 2002. Grandes Empresas (*) 553,554,555,556,557,558
- Septiembre 2002. Todas las empresas (*) 570,580
- Tercer Trimestre 2002.
Excepto Grandes Empresas(*) 554,555,556,557,558

(*) Los Operadores registrados y no registrados, representantes fiscales y receptores autorizados (Grandes Empresas), utilizarán para todos los impuestos el Modelo 510

HASTA EL 20

MODELOS

RENTA Y SOCIEDADES

Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades profesionales, agrícolas, ganaderas y forestales, premios y determinadas imputaciones de renta, ganancias de transmisiones o reembolsos de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, y rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos y capital mobiliario.

- Octubre 2002. Grandes Empresas 111,115,117,123,124,126,128

I.V.A.

- Octubre 2002. Grandes Empresas 320
- Octubre 2002. Exportadores y Otros Operadores Económicos 330
- Octubre 2002. Grandes Empresas inscritas en el Registro de Exportadores y otros Operadores Económicos 332
- Octubre 2002. Operaciones asimiladas a las importaciones 380

IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS

- Octubre 2002 430

IMPUESTOS ESPECIALES

- Agosto 2002. Grandes Empresas 561,562,563
- Tercer Trimestre 2002. Excepto Grandes Empresas 561,562,563
- Octubre 2002. Todas las empresas 564,566
- Octubre 2002. Impuesto sobre la Electricidad. Grandes Empresas 560

DICIEMBRE 2002

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

HASTA EL 2

MODELOS

I.V.A.

- Solicitud aplicación Régimen de deducción común para sectores diferenciados para 2003 sin modelo

HASTA EL 9

MODELOS

IMPUESTOS ESPECIALES

- Noviembre 2002. Todas las empresas. Soporte magnético 540,541,511
Operadores autorizados 500,503,NE
- Octubre 2002. Grandes Empresas (*) 553,554,555,556,557,558
- Octubre 2002. Todas las empresas (*) 570,580
- (*) Los Operadores registrados y no registrados, representantes fiscales y receptores autorizados (Grandes Empresas), utilizarán para todos los impuestos el Modelo 510

HASTA EL 20

MODELOS

RENTA Y SOCIEDADES

Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades profesionales, agrícolas, ganaderas y forestales, premios y determinadas imputaciones de renta, ganancias de transmisiones o reembolsos de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, y rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos y capital mobiliario.

- Noviembre 2002. Grandes Empresas 111,115,117,123,124,126,128

Pagos fraccionados Sociedades y Establecimientos Permanentes

- Ejercicio en curso:
 - Régimen General 202
 - Régimen de los Grupos de Sociedades 222

I.V.A.

- Noviembre 2002. Grandes Empresas 320
- Noviembre 2002. Exportadores y otros Operadores Económicos 330
- Noviembre 2002. Grandes Empresas inscritas en el Registro de Exportadores y otros Operadores Económicos 332
- Noviembre 2002. Operaciones asimiladas a las importaciones 380

IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS

- Noviembre 2002 430

IMPUESTOS ESPECIALES

- Septiembre 2002. Grandes Empresas 561,562,563
- Noviembre 2002. Todas las empresas 564,566
- Noviembre 2002. Impuesto sobre la Electricidad.
Grandes Empresas 560

RENTA

- Renuncia o revocación Estimación Directa Simplificada y
Estimación Objetiva para 2003 y sucesivos 036,037

I.V.A.

- Renuncia o revocación Regímenes Simplificado y Agricultura,
Ganadería y Pesca para 2003 y sucesivos 036,037
- Opción o revocación para 2003 y sucesivos.
Determinación Global Base Imponible Régimen Agencias de Viajes 036
- Opción tributación en destino ventas a distancia a otros países
de la U.E. para 2003 y 2004 036
- Opción por la determinación de la Base Imponible mediante
el margen de beneficio global en el Régimen Especial
de los bienes usados, objetos de arte, antigüedades
y objetos de colección 036
- Solicitud para la no aplicación de la exención de
las operaciones relativas a los materiales de recuperación sin modelo
- Opción aplicación prorratea especial para 2003 036,037

TAMBIÉN DEBE TENER EN CUENTA

IMPUESTOS ESPECIALES

Se presentará **semanalmente** la relación de documentos de acompañamiento expedidos y recibidos en el tráfico intracomunitario durante la semana anterior. Modelos 551, 552.

La transmisión electrónica (Redes Van o Internet) de documentos de circulación expedidos o recibidos del resto de la UE, debe realizarse dentro de los siete días siguientes a la expedición o recepción del documento. El modelo 512 del ejercicio 2001, deberá transmitirse por Internet dentro del primer trimestre de 2002.

Los modelos 553, 554, 555, 557, 558, 570 y 580 se utilizarán para las declaraciones relativas, exclusivamente a fábricas y depósitos fiscales y el modelo 556 se utilizará exclusivamente para las declaraciones de las fábricas de productos intermedios en régimen general.

Se presentará en los mismos plazos que su correspondiente declaración-liquidación única, la declaración desglose de cuotas centralizadas "DCC".

INTRASTAT (ESTADÍSTICA COMERCIO INTRACOMUNITARIO)

CADA MES: Las personas físicas o jurídicas obligadas a suministrar información estadística por comercio intracomunitario, deberán presentar los modelos N-I, N-E, O-I, O-E, relativos al mes anterior al de presentación, en los PRIMEROS DOCE DÍAS NATURALES.

MODELOS 036 y 037. DECLARACIÓN CENSAL

- **Declaración inicio de actividades:** con anterioridad al inicio de las correspondientes actividades, a la realización de operaciones intracomunitarias de bienes o al nacimiento de la obligación de retener.
- **Declaración cese de actividades:** un mes a partir del día siguiente al cese o antes de la cancelación de los asientos en el Registro Mercantil.
- **Comunicación modificaciones datos censales y comienzo de la actividad:** un mes a partir del día siguiente a la modificación o al comienzo. **Modificación obligaciones periódicas:** antes del primer vencimiento afectado.
- **Solicitud N.I.F.:** en general, antes del inicio de las actividades.

CUENTA CORRIENTE TRIBUTARIA (CCT)

La renuncia al sistema de cuenta corriente en materia tributaria, se deberá formular en todo caso por escrito en cualquier momento, pudiendo utilizarse el modelo aprobado al efecto.

MODELO 038

- Relación de operaciones realizadas por entidades inscritas en registros públicos: mensualmente se declaran las del mes natural anterior.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

Modelos 308 y 309. No empresarios o profesionales: 30 días naturales desde la fecha de la operación. Adquisición, además, antes de la matriculación definitiva.

Modelo 036 ó 037. Alta en el Registro de Exportadores y otros Operadores Económicos cuando se supere la cifra de exportaciones en el año: entre el día siguiente a aquel en que se supere la cifra de 120.202,42€ y el último día del plazo para presentar la primera declaración. **Opciones o renunciaciones a Regímenes Especiales:** con anterioridad al inicio de la actividad afectada por las mismas.

Modelo 036. Opción sujeción al Impuesto para 2002 y sucesivos por sujetos pasivos en régimen agrícola, exentos y personas jurídicas que no actúen como empresarios o profesionales: en cualquier momento.

Modelo 036. Comunicación sujeción al Impuesto por los mismos sujetos pasivos anteriores por haber alcanzado las adquisiciones en otros países de la U.E. los 10.000€ en 2002: un mes desde que se alcanza dicho límite.

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE

Modelo 05. Si se solicita no sujeción o exención: antes de la matriculación definitiva.

Modelo 565. Antes de la matriculación definitiva ó 15 días naturales desde el devengo.

Modelo 567. Antes de la matriculación definitiva.

Modelo 568. Solicitud de devolución: veinte primeros días naturales de abril, julio, octubre y enero.

NO RESIDENTES SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE

Modelo 210. Declaración ordinaria de no residentes sin establecimiento permanente.

Modelo 211. Declaración-Documento de ingreso. Retención en la adquisición de bienes inmuebles a no residentes sin establecimiento permanente.

Modelo 212. Declaración de rentas derivadas de transmisiones de bienes inmuebles.

Modelo 213. Gravamen especial sobre bienes inmuebles de entidades no residentes.

Modelo 214. Declaración simplificada de no residentes (vivienda de uso propio).

Modelo 215. Declaración colectiva de no residentes sin establecimiento permanente.

Modelo 216. Declaración documento de ingreso de retenciones e ingresos a cuenta de no residentes.

Modelo 296. Resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta.

Los **modelos 117 y 187** de adquisiciones y enajenaciones de acciones y participaciones en I.I.C. incluirán las operaciones realizadas con no residentes sin establecimiento permanente.

Si tiene alguna duda, puede consultar en las Oficinas de Información de su Delegación o Administración de la Agencia Tributaria o llamar, para consultas tributarias, al teléfono 901 33 55 33 (lunes a viernes de 9 a 19 h.).

RECUERDE

Si coincide la fecha de vencimiento del plazo de presentación de declaraciones tributarias con alguna festividad local o autonómica, el plazo finalizará el primer día hábil siguiente al señalado en este Calendario.



Agencia Tributaria
MINISTERIO DE HACIENDA